

*"1985 – 19 de noviembre – 2025
Año Homenaje al cuadragésimo aniversario
del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo"*

Bolívar, 16 de Octubre de 2025

Al Departamento Ejecutivo

REF. EXP. N° 9150/25-26

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA N° 3116/2025 =

Artículo 1°: Establécese en todo el ámbito del Partido de Bolívar, la fecha 22 de Diciembre como "*DÍA DEL VETERANO DEL CONFLICTO DEL CANAL DE BEAGLE*", en homenaje a los ex soldados y suboficiales de nuestra Ciudad involucrados en dicho conflicto, con basamento en los antecedentes mencionados en los Considerandos de la presente Ordenanza.

Artículo 2°: Facúltase al Departamento Ejecutivo a arbitrar las medidas necesarias para la aplicación de la presente Ordenanza.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR,
A QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025.


LEANDRO BERDEGAR
Secretario H.C.D.


DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente H.C.D.